

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### ESCUELA GALLEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2016 por la que se convocan unas jornadas sobre las nuevas leyes de procedimiento administrativo común y del régimen jurídico del sector público.*

Dentro del plan de actividades de la Escuela Gallega de Administración Pública para el año 2016 y de acuerdo con las funciones atribuidas por la Ley 4/1987, de 27 de mayo, de creación de la escuela, modificada por la Ley 10/1989, de 10 de julio, se convocan unas jornadas sobre Las nuevas leyes de procedimiento administrativo común y del régimen jurídico del sector público, conforme a las siguientes bases:

##### 1. Objetivos.

Las presentes jornadas estarán dedicadas al estudio y al análisis de las reformas del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común operadas por las nuevas leyes 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público.

##### 2. Contenidos.

Serán tratados, entre otros, los siguientes temas:

– La reforma del procedimiento administrativo: la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

– La reforma de la organización administrativa: significado y principales novedades de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público.

– El régimen jurídico de los actos administrativos y de los recursos en la nueva Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

– El autismo del legislador: la nueva regulación de la potestad sancionadora en la Administración.

– Novedades en materia de administración electrónica introducidas en las nuevas leyes.

– La elaboración de las normas y la garantía de la calidad normativa.



### 3. Destinatarios.

Personal al servicio de las administraciones públicas, estatal, autonómica o local, así como de sus entes instrumentales, personal al servicio de la Administración de justicia, juristas, profesionales, docentes, universitarios e interesados en general.

### 4. Desarrollo.

Lugar: EGAP, salón de actos. C/ Madrid, 2-4. Santiago de Compostela.

Fechas: 8 y 9 de junio de 2016.

Horario: de mañana.

Duración: 10 horas lectivas.

### 5. Número de plazas.

Limitado por la capacidad del local.

### 6. Inscripción.

Las personas interesadas deberán formalizar su inscripción a través del área de matrícula de la web de la EGAP: <https://egap.xunta.es/matricula/>.

El plazo para inscribirse estará abierto desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia* hasta el 6 de junio de 2016, a las 23.00 horas.

Podrá obtenerse cualquier otra información, de 8.30 a 14.30 horas, en los teléfonos: 981 54 62 41/54 62 39.

### 7. Modificaciones.

La EGAP se reserva la facultad de interpretar y de resolver las incidencias que puedan surgir en el desarrollo de estas jornadas, así como la facultad de cancelarlas si el escaso número de solicitudes no justificase su realización.

### 8. Certificado de asistencia oficial.

Al final de las jornadas se expedirá un certificado electrónico de asistencia, descargable desde el área de matrícula (<https://egap.xunta.gal/matricula/>), a aquellas personas inscritas



que hubiesen participado asiduamente y siempre que su asistencia fuese igual o superior al 90 % de las horas lectivas programadas. Este documento estará firmado electrónicamente por la EGAP e incluirá, de forma expresa, el contenido, la carga lectiva, la fecha y el lugar de realización de las jornadas, así como un código de verificación electrónica (CVE) para contrastar su autenticidad.

Santiago de Compostela, 10 de mayo de 2016

Sonia Rodríguez-Campos González  
Directora de la Escuela Gallega de Administración Pública

